



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

Rec-013

Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2025

Señores

**Bienestar Capacitación y Seguridad y salud en el Trabajo**

Ministerio de Relaciones Exteriores

E. S. D.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. La Universidad Libre es una Institución caracterizada por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador, con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.

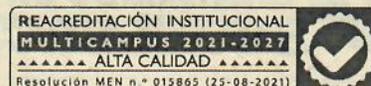
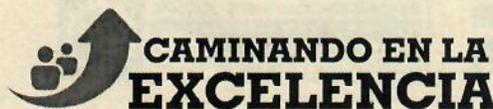
Teniendo en cuenta lo anterior, presentamos al Ministerio de Relaciones Exteriores la siguiente oferta de servicios educativos, compuesta por los elementos que se describen a continuación:

**Pregrado:**

- 10% de descuento en cualquier programa, excluyendo medicina, para funcionarios, hijos y cónyuges y/o compañero (a) permanente.
- 15% de descuento en cualquier programa, excluyendo medicina, para funcionarios egresados de la Universidad Libre, sus hijos y cónyuges y/o compañero (a) permanente.

**Postgrado:**

- 10% de descuento en cualquier programa de postgrado, excluyendo doctorados y especialidades médico-quirúrgicas, para funcionarios, hijos y cónyuges y/o compañero (a) permanente.
- 15% de descuento en cualquier programa de postgrado, excluyendo doctorados y especialidades médico-quirúrgicas, para funcionarios egresados de la Universidad Libre, sus hijos y cónyuges y/o compañero (a) permanente.





Los portafolios y tarifas de los programas se podrán conocer en la página de la Universidad <https://portal.unilibre.edu.co/aspirantes>

### Condiciones del Descuento:

1. Los descuentos serán aplicables únicamente para personas de **nuevo ingreso**, considerando como tales, a las personas que apenas se dispongan a iniciar sus estudios de pregrado y/o posgrado.
2. La apertura de los programas está sujeta al logro del punto de equilibrio de manera independiente para cada programa.
3. Estos descuentos no aplican para el programa de medicina, doctorados y especialidades médico-quirúrgicas.
4. Los descuentos no son acumulables, no son retroactivos, y no son transferibles.
5. Para aplicar al descuento, la persona deberá pasar por el proceso normal de ingreso, cumpliendo con los requisitos académicos y administrativos definidos en los reglamentos, políticas, circulares y demás normatividad vigente y aplicable en **LA UNILIBRE**.
6. Como estudiante, los beneficiarios del Ministerio de Relaciones Exteriores deberán cumplir con los requisitos marcados en el Reglamento Estudiantil y demás normatividad vigente en **LA UNILIBRE**.
7. No podrán hacer uso de este beneficio las personas que, pese a que laboran en el Ministerio de Relaciones Exteriores al momento de la firma de este convenio están matriculados como estudiantes de la Universidad Libre.

### Colaboración por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Con la aceptación de la presente oferta, se compromete a realizar difusión y promoción de la presente oferta educativa y los beneficios aquí contenidos al interior de la entidad. Para ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá hacer uso de la imagen, logo, nombre y demás elementos de propiedad intelectual de la Universidad Libre. Adicionalmente, la entidad se compromete a expedir las certificaciones necesarias para verificar la vinculación de sus colaboradores, y a asignar a un funcionario para que actúe como enlace entre la Universidad Libre y la entidad, encargado de apoyar la adecuada prestación de los servicios educativos.

### Requisitos:

Los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores deberán certificar su vinculación con la entidad.





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

Para el caso de beneficiarios del convenio se deberá aportar lo siguiente: si el aspirante es hijo del funcionario deberá allegar fotocopia del registro civil de nacimiento que demuestre parentesco; si el aspirante es el cónyuge del funcionario deberá aportar fotocopia del registro civil de matrimonio, y si es el/la compañero(a) permanente deberá aportar la declaración hecha ante notario, de la existencia de la unión marital de hecho con el titular del beneficio.

**Vigencia de la Oferta:**

La presente oferta tiene una vigencia de treinta (30) días, una vez sea aceptada, los servicios educativos ofertados se encontrarán vigentes por un periodo inicial de dos (2) años, prorrogable previo acuerdo de las partes.

**Personal de contacto:**

El Director de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales o a quien este delegue para tal efecto.

Contacto: Kamil Alberto Navarro Lisowski; correo: [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co)

Teléfono: (601) 3821000 ext. 1036 Web: [www.unilibre.edu.co/ori](http://www.unilibre.edu.co/ori).

**Coordinación Financiera:**

La Dirección Financiera

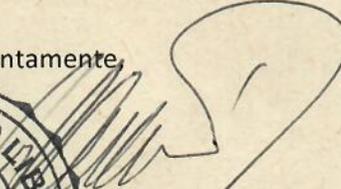
Teléfono: (601) 3821000 ext. 1311

Correo electrónico: [eibara.martinez@unilibre.edu.co](mailto:eibara.martinez@unilibre.edu.co)

[direccionfinanciera.bog@unilibre.edu.co](mailto:direccionfinanciera.bog@unilibre.edu.co)

Agradecemos su atención.

Atentamente,

  
**JORGE ALARCÓN NIÑO**  
Presidente Nacional – Representante Legal

  
**EDGAR ERNESTO SANDOVAL ROMERO**  
Rector Nacional

 **CAMINANDO EN LA  
EXCELENCIA**

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
MULTICAMPUS 2021-2027  
ALTA CALIDAD  
Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)



**I\_DITH - 25-004047**

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2025

Señor:

**JORGE ALARCÓN NIÑO**

Presidente Nacional - Representante Legal  
Universidad Libre

Asunto: Aceptación Carta de descuentos Programas de educación formal-  
Universidad Libre

Respetada Doctor Jorge:

De manera atenta, manifestamos nuestro interés en formalizar mediante esta alianza educativa, estrategias que permitan promover mecanismos y espacios para el acceso a la Educación Formal del Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este sentido, aceptamos la oferta de descuentos propuesta por la Universidad Libre, la cual representa un aporte significativo en el desarrollo profesional e integral de las y los funcionarios de esta entidad.

Cordialmente,



**LUZ ANGELA CENDALES DURAN**  
Directora Talento Humano

Revisó: Isabel Carolina Balanta Ararat - Coordinadora GIT Bienestar Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo.